

**DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE**

Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, para que el Pleno acuerde **exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado, de la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales. Asimismo, exhortar respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera. Dichos exhortos tienen como finalidad detener el daño ambiental ocasionado, y diseñar los mecanismos y herramientas para prevenir un daño mayor a nuestro medio ambiente** de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

No nos damos cuenta que el desarrollo de nuestra vida depende en todo momento de los diferentes componentes naturales que nos proporciona el medio ambiente.

Y hoy más que nunca dependemos completamente de un sistema de servicios ambientales para desarrollar nuestras actividades. Es decir, el medio ambiente ofrece todos nuestros recursos naturales para alimentarnos, movernos, construir ecosistemas sustentables, generar fuentes de energía, entre otros beneficios que nos permiten existir.



La cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente, debe ser una forma de vida, una manera en que todos los días se contribuya al mejoramiento sustentable de nuestros entornos.

Sin embargo, no valoramos lo que tenemos. Y nos tienen que recordar cada año la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente, a través de la conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que celebramos este martes 5 de junio.

Lamentablemente, no hay mucho que celebrar. Entre los muchos daños ambientales que padecemos en el Estado, tenemos dos que resultan de gran impacto negativo para nuestro medio ambiente.

Me refiero en primer término a la devastación, depredación y explotación de nuestras áreas naturales protegidas.

La destrucción gradual de las áreas naturales protegidas ocasiona severos daños ambientales, por las constantes extracciones de recursos naturales, la invasión de espacios físicos, así como la caza de diferentes especies.

Además, hay que agregar dos factores: las sequías y los incendios, donde no se han llevado a cabo labores oportunas para retirar la vegetación muerta, abrir brechas y preparar a la población para evitar incendios.

Esto es el resultado de la falta de un plan integral de vigilancia e inspección, de no contar con suficiente personal para cumplir plenamente con los recorridos de supervisión en estas áreas naturales.

Actualmente contamos con 23 áreas naturales protegidas, que ocupan el 20% del territorio estatal. De las cuales, 20 ya cuenta con su programa de manejo, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico en los ecosistemas y asegurar su aprovechamiento racional de los elementos naturales.

Sin embargo, esto no es suficiente, se requiere una participación más activa del titular del Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Ecología del Estado, así como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, desde el ámbito de sus respectivas competencias, para que lleven acciones concretas para parar de una vez por todas el daño ocasionado a las áreas naturales protegidas. Pero desde aspectos concretos: conectividad de paisajes; conservación del territorio y servicios ambientales; protección de especies; impulsar espacios sustentables; orientación al



turismo sustentable; promover una ciudadanía ambiental; hacer frente al cambio climático; construir un plan de acción y una planeación integral en estas áreas naturales.

En segundo término, tenemos altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmosfera, por la falta de acciones estratégicas para aumentar la verificación vehicular.

Actualmente, la contaminación del aire es considerada la amenaza ambiental más grande que enfrenta la humanidad, sus impactos a la salud van desde muerte prematura, infarto cerebral, enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias agudas o crónicas, asma, enfermedad pulmonar obstructiva; hasta efectos menos graves, pero más comunes como malestares respiratorios, dolor de cabeza, mareo, irritación e inflamación de ojos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la contaminación atmosférica ha originado costos ambientales anuales de alrededor de 577 mil 698 millones de pesos, equivalente al 3.2% del Producto Interno Bruto. Dinero que podría invertirse en los servicios educativos, generación de empleos o programas sociales encaminados a reducir la desigualdad social en nuestro país.

El Estado de Guanajuato, cuenta con un parque vehicular de 1,747,402 vehículos. De este 100% se registran aproximadamente 530 mil verificaciones de forma semestral, lo que representa alrededor de un 30% de cumplimiento a nivel estado.

La falta de verificación vehicular, resulta un riesgo latente para la salud de los guanajuatenses. Se requiere un mayor compromiso de los 46 ayuntamientos del Estado, para que lleven a cabo acciones estratégicas para aumentar la verificación vehicular.

Resulta interesante señalar, que los municipios del corredor industrial, donde se concentra el mayor número de vehículos, presentan rezagos significativos al 30 de abril del presente año: León cuenta con un 18% de verificación vehicular; Silao, con un 17%; Irapuato, con un 32%; y, Celaya, con un 29%.

Existen municipios que han presentado avances significativos en la verificación vehicular, tal es el caso de Comonfort, con un 40%; Cortazar, con un 49%; y, Villagrán, con un 58%.



Sin embargo, se requieren acciones estratégicas para lograr un aumento en la verificación vehicular en el Estado de Guanajuato. No podemos quedarnos con estos porcentajes tan bajos, ya que tenemos una gran deficiencia en la calidad del aire. Aún queda mucho por hacer, necesitamos una participación más directa y activa de los 46 ayuntamientos y de la ciudadanía para lograr disminuir considerablemente la contaminación atmosférica.

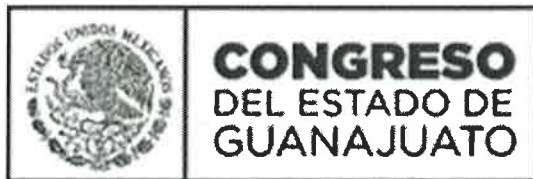
Por ello, resulta necesario hacer un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo y a los 46 ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, detengan el daño ambiental ocasionado, y puedan diseñar los mecanismos y herramientas para prevenir un daño mayor a nuestro medio ambiente.

De esta manera, podremos celebrar el “Día Mundial del Medio Ambiente”, con acciones concretas que motiven a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promoviendo un papel fundamental en el cambio de actitud hacia los temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado, de la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales. Asimismo, exhortar respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera. Dichos exhortos tienen como finalidad detener el daño ambiental ocasionado, y diseñar los mecanismos y herramientas para prevenir un daño mayor a nuestro medio ambiente.**



Guanajuato, Gto., a 7 de junio de 2018.

**Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**



Dip. Beatriz Manrique Guevara

Dip. Ma. Loreto Jacobo Hernández



Dip. Susana Gómez Revilla Rosas



Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez